

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Radicación **S-2024-129597**
Fecha **2024-04-08**

Bogotá D.C, abril de 2024.

Señor
ANONIMO

Referencia: Radicado SDQS 17088320242024 de marzo 15 de 2024

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, a través del sistema de Bogotá te escucha de la alcaldía mayor de Bogotá, en donde pone en conocimiento queja, por presuntas irregularidades en el colegio Alfonso López Michelsen IED por cuanto le fue permitido el ingreso de personas al plantel ofreciendo a los alumnos un curso de inglés tomado datos personales de los niños, de manera atenta le comunico que este Despacho lo recibió y le fue asignada al profesional Mauricio Rodríguez, conforme al acta de reparto No.14 del mes abril de 2024, para que lleve a cabo la evaluación correspondiente.

Sea oportuno precisar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la intervención del quejoso se limita a interponer la misma; ampliarla bajo la gravedad de juramento; aportar las pruebas que tenga en su poder y recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Por lo expuesto en precedencia, en caso de que desde la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción emita alguna de esas decisiones, se le comunicarán oportunamente.

Finalmente, le informo que en caso de que requiera elevar solicitudes, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m.

Cordialmente,

JOHAN ANDREI TALERO MORENO
Secretario - Oficina Control Disciplinario de Instrucción
Secretaria de Educación del Distrito

Proyecto: Leonor Ronchaquira Garzón- Secretaria 440-19 OCDI